

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00806, de fecha 02.04.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto N° 001034, de fecha 30.04.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
5. Decreto N° 01115, de fecha 07.05.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 29.05.14
7. Decreto Adjudicación N° 1246 de fecha 29.06.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguridad para Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ubicado en Plaza de Armas N° 242, de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01378

1. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito con fecha 23.06.2014 para realizar la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", entre la empresa **PITBULL SECURITY LIMITADA**, RUT N° 76.119.245-0, domiciliado en Calle 21 de Mayo N° 552 de la Ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.0556.094 - 8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde